

**CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL MUNICIPAL DÍA DE LA MADRE.
DEL 20 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 2018
CONMIGO SIEMPRE, MAMÁ**

BASES DE LA CAMPAÑA

PRIMERA: ORGANIZADORES

Esta Campaña está organizada por la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada en colaboración con los establecimientos comerciales locales.

SEGUNDO: OBJETO DE LA CAMPAÑA

Dentro del Programa de Dinamización comercial que se lleva a cabo desde la Concejalía de Comercio se desarrollará una campaña para incentivar las compras en el municipio con motivo de la celebración del Día de la Madre, que culminará con un **sorteo de vales regalo por un total de 1000 euros en premios.**

TERCERO: PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA

Podrá participar en la Campaña cualquier comercio que desarrolle su actividad empresarial en el municipio de Pilar de la Horadada. **El plazo de inscripción** en la Campaña Día de la Madre **finalizará el 10 de abril de 2018.** Así mismo, formará parte toda persona que adquiera mediante compra un artículo y/o servicio en los establecimientos participantes.

Para la participación se podrá llamar al teléfono de **INFO-COMERCIO 692 956 613 o al 96 535 22 25 – Extensión 294, o al e-mail: comercio@pilardelahoradada.org** La participación en la Campaña implica la aceptación de las presentes bases.

CUARTA: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Cada establecimiento dispondrá de **TARJETAS DE FELICITACIÓN NUMERADAS** que deberá conservar hasta el día del sorteo. Estas tarjetas se entregarán a los clientes que realicen, dentro del plazo de la campaña, compras superiores a 10 euros. Será imprescindible que se entregue el ticket de compra fechado dentro del periodo de campaña para que en el caso de que su cliente resulte ganador pueda acreditar que visitó su comercio. El importe mínimo del ticket será de 10 euros.

Se distribuirán un total de 10.000 números (Del 0000 al 9999) que estarán en la parte posterior de las tarjetas que podrán recogerse en la Concejalía de Comercio, junto al cartel A3 divulgador de la Campaña que identifica al comercio como establecimiento participante.

QUINTA: SORTEO

El sorteo tendrá lugar el **14 de mayo de 2018** a las 13 horas en el Ayuntamiento. En ese acto el ente organizador procederá a la extracción de los 10 números ganadores de 100 euros en vales regalos. En este acto se extraerán otros 10 números más de reserva. El listado se publicará en la web municipal y se facilitará a todos los comercios participantes. La lista contendrá los números premiados, así como de los números en reserva.

SEXTA: EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES

Los empleados y titulares de los comercios participantes, no podrán participar en esta Campaña municipal comercial, con los números asignados a su comercio.

SÉPTIMA: ACTO DE ENTREGA Y PLAZOS DEL PREMIO

El Premio no podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica o de otro tipo a petición del ganador. En ningún caso se podrá exigir el importe del premio en dinero.

Los afortunados deberán personarse en la Concejalía de Comercio con fecha límite de 25 de mayo de 2018 y aportarán un ticket de compra por valor de 10 €uros o más fechado dentro del plazo de la campaña (Del 20 de abril al 6 de mayo de 2018) de cualquiera de los comercios adheridos a la misma. Una vez comprobado se procederá a la entrega de los vales regalo.

OCTAVA: PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la legislación vigente sobre protección de datos, los datos personales facilitados para participar en esta Campaña serán utilizados exclusivamente para los fines previstos.

En Pilar de la Horadada, a 3 de abril de 2018

LA CONCEJAL DE COMERCIO

Fdo. Dña. Pilar María Samper Navarro